ACTA PARCIAL NRO. 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 100.12.1.01 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUADAS Y LA ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD"

CONTRATISTA: **ASOCIACIÓN REDES DE SOLIDARIDAD**
IDENTIFICACION: **900011309-2**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUADAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

1. Asignar un coordinador que cumpla con el perfil para liderar cada una de las actividades para la existencia nutricional psicosocial, bienestar y cuidado a 90 personas adultos mayores vinculadas al programa centro vida del centro de acción social de aguadas lugar en el cual se desarrollan las actividades con esa población para el programa del adulto mayor.
2. Asignar una psicóloga para la atención, cuidado y seguimiento clínico psicológico a los adultos del programa.
3. Asignar a trabajadora social para acompañamiento a los 90 adultos del programa asegurando asistencia psicosocial y bienestar de los mismos
4. Asignar talleristas para acompañamiento a los 90 adultos del programa asegurando asistencia psicosocial y bienestar de los mismos.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

5. Asignar a una persona para realizar actividad relacionadas con servicios generales para garantizar el cuidado de 90 adultos del programa.
6. Asignar dos manipuladores de alimentos que cuenten con capacitación requerida para la preparación y entrega de los alimentos suministrados a los 90 adultos del programa en condiciones de saneamiento y salubridad públicas requeridos .
7. Asignar auxiliares de enfermería para garantizar el monitoreo y cuidado de 90 adultos mayores según el anexo técnico identificado como propuesta.
8. Convenir con una institución que posea la infraestructura idónea con lo relacionado con higiene y de habitabilidad ofreciendo a los adultos mayores la posibilidad de asistir y participar en diferentes actividades por cada área de talento humano vinculado con la institución.
9. Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y a sus derivados consisten en almuerzo y refrigerio la minuta deberá ser fijada por el contratista en un lugar visible en la cocina de la institución asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos y limpieza del lugar.
10. Realizar actividades y responsabilidades incluidas dentro de la propuesta técnica de economía convenio de asociación. Alimentación: lunes a sábado en el programa centro vida.

Alimentación	# Beneficiarios
Almuerzo y refrigerio tarde	90

Características de la minuta

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

El ciclo de menú consta de dos ciclos de 6 días cada uno (lunes a sábado) en el programa centro vida

Consumir todos los grupos de alimentos de forma variada, los glúcidos en un 55% a 60% y aumenta la cantidad de acuerdo con el ingreso energético total, sin sobrepasar un 10% en consumo de azúcares simples (azúcar refinada).

Se recomienda disminuir el consumo de lípidos en un 30% con respecto al ingreso energético total, también reducir el colesterol en 300 mg/día.

Controlar el consumo de proteínas siempre y cuando el consumo de calorías sea el adecuado.

Consumir fibra dietaría a diario, su ingesta no debe ser inferior a 22 gr/día. Controlar el consumo de sal en 3 gr/día para evitar el exceso de sodio en el cuerpo. La distribución alimentaria calculada para cada adulto mayor será la siguiente: Se propone que la alimentación se entregue en el Centro Vida y Centro de Protección Municipales se proporcione desde la diversificación de productos de la canasta familiar que aporten los componentes en proteína, hidratos de carbono y grasas que requieren los beneficiarios para mantener o mejorar su estado nutricional.

Si bien, el grupo a atender son personas mayores; las necesidades nutricionales y requerimientos energéticos varían de acuerdo con la modalidad de la atención; en centro vida, por ejemplo; en el adulto mayor sano, se recomienda calcular el requerimiento energético basados en:

IMC < 21=	• 21.4Kcal/Kg por día
IMC > 21=	• 18.4Kcal/Kg por día

Ejemplo: adulto mayor de 70 Kcal IMC 25, su RCC será de 1498 Kcal por día aproximado (70 kg x 21.4 Kcal).

Sin embargo, en el adulto mayor con patologías de base y estilos de vida sedentario, como el caso de las personas que viven en centros de larga

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadia Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

estancia, requiere que se asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y de micronutrientes que responda sus necesidades, así las cosas, los criterios a tener en cuenta en la ingesta diaria recomendada es:

PROTEÍNAS: 1g/kg día o la alimentación debe tener un %proteínico de 9% a 15%.

LÍPIDOS: 30% de las calorías totales.

3% de ácidos grasos esenciales. 10% de grasas saturadas.

300mg colesterol para prevenir CV.

CARBOHIDRATOS: Se obtiene por diferencia de los lípidos y proteínas por lo cual corresponde entre un 60% al 65% de las calorías totales.

Con una ingesta diaria recomendada de 1756.3 Kcal

NUTRIENTES	ALIMENTOS	RECOMENDACIONES
Hidratos de Carbono	Pan, cereales, papas, leguminosas	4 a 7 porciones diarias
Proteínas de Buena calidad y Calcio	Alimentos lácteos	2 o 3 porciones diarias
Proteínas, Hierro y Zinc	Leguminosas (fríjol, arveja, garbanzos) / Huevos	Consumo diario
Grasas	Aceites, margarinas, semillas	Ingesta diaria, máximo 4 cucharadas por día
Hidratos de Carbono simple	Azúcares y derivados	Consumo moderado 2 a 3 cucharadas
Fibras, Vitaminas y Minerales	Vegetales y Frutas	Mínimo 2 platos de verduras crudas o cocidas, o jugo de fruta natural.

Se diseñará el menú especialmente para la población a atender, estará conformado por un ciclo de minutas, ofreciendo variedad en las preparaciones y en la presentación de los alimentos de acuerdo con las recomendaciones de consumo diario de calorías y nutrientes para población colombiana según el Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

11. Realizar la entrega de alimentación preparada a 75 personas mayores adscritas a los centros de protección de larga estancia del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA.
12. Realizar asignación de personal de acuerdo con propuesta a 75 personas mayores adscritas al centro de protección y larga estancia del municipio del municipio de Aguadas San Vicente de Paúl, Santa Laura Montoya y Santa Catalina según el número de beneficiarios por CBA.

CBA	BENEFICIARIOS
Santa Laura	19
San Vicente	30
Santa Catalina	26
Total	**75**

13. Realizar los aportes pactados en el convenio de acuerdo con anexo técnico.
14. Realizar entrega del listado de cada uno de los adultos mayores en los informes de supervisión.
15. Hacer entrega mensual de cronograma de actividades según la solicitud de entregables para los informes de supervisión o casos requeridos.
16. Contar con expediente de cada uno de los adultos mayores que contenga, historia clínica, fórmula de medicamentos e intervenciones del personal contratado, donde se evidencie el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos importantes para la buena administración de la información.
17. Registrar la contabilidad del recurso del proyecto evidenciando y soportando los gastos mensuales de cada uno de los ítems contratados para que el municipio de demás autoridades o entidades que ejerzan vigilancia sobre el proyecto.

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 6-23 Alcadía Municipal. plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

18. Presentar al supervisor del convenio un informe cualitativo y cuantitativo de las obligaciones con sus respectivos soportes de acuerdo con las directrices en medio físico o electrónico dispuestos por el supervisor del contrato anexando listado de la población beneficiaria. Todos los informes deben ser entregados en medio físico.
19. Informar inmediatamente dirección de local de salud sobre fallecimiento retiro voluntario expulsión hospitalización por concepto electrónico de un usuario favorecido por el programa de igual forma registrar la novedad en el informe mensual.
20. Comunicar al supervisor del convenio cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de gestión contractual a cargo del municipio de Aguadas caldas.
21. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales en caso de ser ejecutadas no serán reconocidas ni reunidas por parte de la entidad contratante
22. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe y dando todo caso la configuración de una relación de subordinación
23. Distribuir el recurso de acuerdo a lo estipulado en la ficha gobernación y el anexo técnico 1 propuesta.

PLAZO DE CONTRATO: El cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, tendrá una duración desde la firma del acta de inicio el 15 de enero de 2026 hasta el 27 de agosto de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO: OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($829.400.000). De los cuales el municipio de aguadas aporta la suma de QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($580.000.000) que equivalen al 70% del valor del proyecto y el conveniente debe aportar la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal. Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($249.400.000) que equivalen al restante 30 % del proyecto.

El Municipio de Aguadas, Caldas, pagará a la contratista el valor a que hace referencia este acto jurídico de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente manera: Pagos parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y planilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.

VALOR DEL CONTRATO:	$829.400.000
VALOR APORTADO POR EL CONVENIENTE:	$249.400.000
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO:	$580.000.000
VALOR A GIRAR ACTA 1:	$127.437.394,35
FECHA:	**06/03//2026**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

Secretario de Despacho

Contratista

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yesica Johana Rios Patiño	Johana Rios	06/03/2026
Proyectó:	Yesica Johana Rios Patiño	Johana Rios.	06/03/2026
Revisó:	ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA		06/03/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcaldía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co